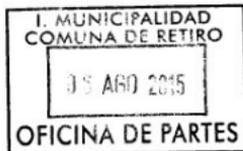


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.149 /  
RETIRO,  
VISTOS: 06 AGO. 2015

1º Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Decreto Exento N°2.025 de fecha 22 de Julio de 2015 que aprueba la realización de la actividad "Jornada artística y recreativa con la participación de niños de la comuna de Retiro" en distintos sectores.

3º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1º Que se requieren adquirir productos para desarrollar con éxito la producción de actividad recreativa con la participación de niños de la comuna de Retiro el día 09 de agosto de 2015 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para hacer entrega de estos productos el día, y en el horario que se requiere contar con ellos y así disminuir los riesgos operativos que dificulten la obtención del éxito de la actividad.

**DECRETO:**

1º Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia y Cia. Limitada, RUT.: 78.591.360-4

2º Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$795.925.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 2.015 jugos refreskids (\$180), 2.015 galletas Mini Costa (\$115), 2.015 Coyaks (\$50), 2.015 obleas "Tuyo" (\$50) para complementar producción de actividad recreativa con la participación de niños de la comuna el día 9 de agosto a desarrollarse en el gimnasio municipal de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.025, imputación 22.01.001.002.003 "Alimentos y bebidas para personas" en el área de gestión 003º Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
ELVINDA BARRA FUENTES  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
DEL ALCALDE ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /